



Oficina de la Procuraduría Estudiantil

Informe Anual 2023-2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
INFORME DE SERVICIOS.....	3
Servicios según las categorías.....	4
RECOMENDACIONES.....	5
EVALUACIÓN DEL PROCURADOR ESTUDIANTIL.....	6
INICIATIVAS DE DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA.....	6
LOGROS.....	6
AFILIACIÓN A ORGANIZACIONES Y GRUPOS PROFESIONALES.....	7
PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, REUNIONES, RECURSO COMO TALLERISTA Y OTROS ESFUERZOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS ESTUDIANTILES.....	7

INTRODUCCIÓN

El 17 de octubre de 2005, la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico estableció la Oficina de la Procuraduría Estudiantil con el mandato de apoyar a la Universidad en su compromiso con el diálogo, la comunicación y la mediación como instrumentos fundamentales para la convivencia en la comunidad universitaria. Los servicios de la procuraduría estudiantil se ofrecen con independencia de criterio, por lo cual, no están aliados a ningún sector particular de la comunidad universitaria.

La Oficina de la Procuraduría Estudiantil es un recurso para atender de manera neutral y confidencial las situaciones que traiga a su consideración estudiantes y otros miembros de la Universidad, siempre y cuando las situaciones que traigan estos últimos, tengan que ver con estudiantes o se relacione con la vida estudiantil. La Oficina provee un espacio seguro para que los miembros de la comunidad universitaria puedan expresar sus inquietudes, resolver disputas y manejar conflictos sin temor a recibir represalias. El rol del procurador estudiantil es asistir informalmente en alcanzar procesos justos y resultados razonables.

La [Certificación Número 119 \(2014-2015\)](#) de la Junta de Gobierno, *Política de la Universidad de Puerto Rico sobre la Procuraduría Estudiantil*, ordena que anualmente el procurador estudiantil prepare un informe donde presente las estadísticas de los servicios ofrecidos y descripciones cualitativas de los problemas de impacto significativo en la vida estudiantil. El Informe Anual permite al procurador estudiantil hacer recomendaciones para mejorar la convivencia universitaria, pero las decisiones quedan en manos de la administración de la Universidad.

Para efectos de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, este Informe Anual consiste en el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024. La información presentada en este informe no identifica a las personas que recibieron servicios, ni los lugares de procedencia, ni contiene relatos específicos de problemas atendidos. El Informe Anual es público y está accesible digitalmente en la [página institucional](#) de la Universidad de Puerto Rico en Carolina.

Para contactar al procurador estudiantil, puede escribir un correo electrónico a procuraduria.carolina@upr.edu o llamar al (787) 257-0000, extensión 4583. También, puede visitar su oficina ubicada al lado de los ascensores del tercer piso del Edificio de Administración.

INFORME DE SERVICIOS

El procurador estudiantil fue contactado en 71 ocasiones durante el año académico 2023-2024. Los servicios del procurador estudiantil se ofrecieron de manera presencial, híbrida y virtual como beneficio y/o herramienta accesible a toda la comunidad estudiantil. El procurador estudiantil completó todas las solicitudes de servicio hasta el 28 de junio de 2023.

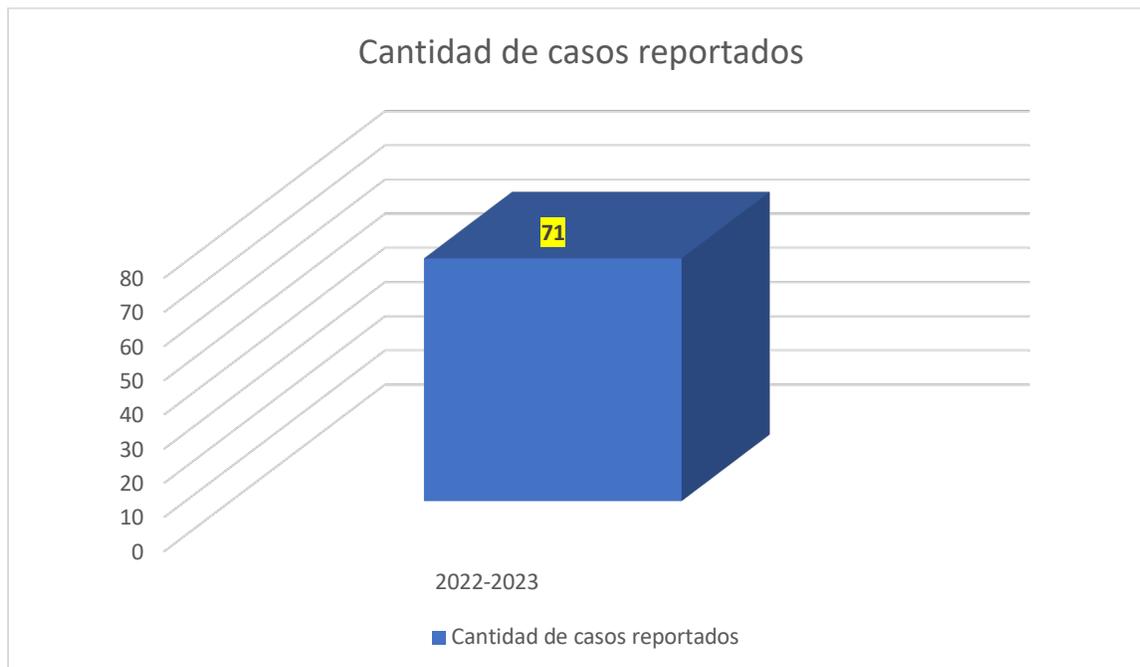


Figura 1. Visitas o contactos durante el periodo académico 2023-2024.

Los 71 contactos se dividen en cuatro grupos: estudiantes y facultad. El personal docente que contactó la procuraduría estudiantil lo hizo para discutir asuntos relacionados con estudiantes. Durante el periodo 2022-2023 las personas solicitaron los servicios de la oficina utilizando el email, sistema de solicitud de citas, teléfono, teams y/o visitando personalmente la oficina.

De los 71 contactos, 23 fueron para orientación o asesoramiento, 45 para resolución de una controversia y 4 para solicitar información. El tiempo promedio en que la procuraduría tomó en resolver todos los conflictos presentados en la oficina fue de 3 días.

Servicios según las categorías

En la Figura 4 se puede observar que los asuntos presentados ante el procurador estudiantil fueron de carácter académico (65%), estudiantil (25%) y de otros (10%).



Figura 2. Esta figura muestra las distintas situaciones conforme a la cantidad de casos reportados en la procuraduría estudiantil.

Los **asuntos estudiantiles** agrupan las categorías: ayudas económicas (desembolsos y reembolsos) y derechos estudiantiles. Respecto a los derechos estudiantiles, el procurador participó en la divulgación y orientación a la comunidad universitaria sobre la integración de los baños inclusivos y el impacto positivo a nuestra comunidad. Además, asesoró y orientó a todas las personas que solicitaron el servicio sobre deberes y derechos del estudiantado y profesorado.

Los **asuntos académicos** agrupan tres categorías: procedimientos académicoadministrativos, evaluación o revisión de nota, procesos de enseñanza e integridad académica.

- **Procedimientos académico-administrativos:** Estudiantes contactaron la oficina procurando información u orientación sobre los procesos de matrícula o baja de cursos, readmisión, segundas concentraciones, entre otros.
- **Procesos de enseñanza:** Estudiantes presentaron al procurador sus preocupaciones con las formas en que el profesor/a estaba manejando la clase y el efecto negativo que pueda tener en su desempeño. Estas preocupaciones se atendieron asesorando al estudiantado y en ocasiones interviniendo con los respectivos directores de departamento para hacerle observaciones sobre acciones del profesorado que han sido señaladas por el cuerpo estudiantil.
- **Proceso de evaluación académica/ Revisión de nota:** Estudiantes presentaron preocupaciones o desacuerdos con las evaluaciones o notas finales de los cursos. Algunas de estas preocupaciones o desacuerdos se atendieron asesorando al/a la estudiante de tal forma que pudiese comunicar su preocupación directamente al profesor/a, así como a través de intervenciones donde el procurador se comunicó con el profesor/a sobre las preocupaciones de los/las estudiantes y sobre posibles soluciones. Otras se atendieron orientando al/la estudiante sobre el procedimiento de cambio de nota.

RECOMENDACIONES

A partir de las situaciones atendidas por el procurador estudiantil durante el 2023-2024, este recomienda a la Universidad de Puerto Rico en Carolina lo siguiente:

1. Continuar fortaleciendo la divulgación de los derechos y deberes del estudiantado.
2. Continuar realizando políticas y/o protocolos que contribuyan al bienestar de nuestro estudiando.

3. Evaluar todos los cursos, todos los cuatrimestres para que la universidad se asegure de que el profesorado cumple cabalmente durante todo el año académico con el servicio de enseñanza a nuestro estudiantado.
4. Divulgar en foros informales las políticas públicas establecidas por la universidad al profesorado como espacio de clarificar dudas.

EVALUACIÓN DEL PROCURADOR ESTUDIANTIL

El 8 de agosto de 2024 el Dr. José I. Meza Pereira, rector, y la Srta. Andrea Sanchez De Jesús, presidenta del Consejo General de Estudiantes, evaluaron el desempeño del procurador estudiantil. La evaluación consideró los siguientes aspectos: principios, funciones, otras tareas y comunicación oral y escrita. En consenso con el Dr. Meza Pereira y la Srta. Sánchez De Jesús evaluaron el servicio del procurador estudiantil **con el 100%** con los criterios evaluados, según delineados en la Certificación 119 (2014-2015) de la Junta de Gobierno.

La presidenta del Consejo General de Estudiantes recomendó una mayor divulgación de los servicios de la oficina.

INICIATIVAS DE DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA

- El procurador estudiantil colocó información en los distintos boletines de la universidad con un “QR Code” que dirige al estudiante a coordinar una cita con la procuraduría en caso de que necesite de nuestros servicios.
- Se creó un nuevo sistema de solicitud con la plataforma de Microsoft Forms para que el estudiantado pueda explicar detalladamente la problemática y, de forma inmediata y confidencial, poderle responder ya sea coordinando una cita o resolviéndole por correo electrónico.
- Todos los cuatrimestres el procurador estudiantil promovió los servicios de su oficina a través de Cartero Carolina.
- Realizó orientaciones en modalidad presencial e híbridas en distintos espacios de la universidad para la accesibilidad de nuestro estudiantado.

LOGROS

- La cantidad de personas que contactaron la oficina reflejó un aumento en comparación a los años anteriores. Además, el continuar teniendo el sistema de citas digital contribuyó a que los estudiantes tuvieran una manera más rápida y

efectiva en poder solicitar los servicios de la procuraduría estudiantil en el caso de que el procurador se encontrara en reuniones o trabajando con otros asuntos de la universidad.

AFILIACIÓN A ORGANIZACIONES Y GRUPOS PROFESIONALES

- Asociación de Psicología de Puerto Rico
- Coordinador de las Procuradurías Estudiantiles de la Universidad de Puerto Rico

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, REUNIONES, RECURSO COMO INSTRUCTOR Y OTROS ESFUERZOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS ESTUDIANTILES

El procurador estudiantil participó de los siguientes esfuerzos durante el año académico:

- Comité de Apoyo del Programa de Ayuda al Empleado y a su Familia Inmediata
- Comité de Asuntos Estudiantiles del Senado Académico de la UPR Carolina
- Comité de Atención y Prevención de Violencia de Género en la UPR Carolina
- Comité para fortalecer el cumplimiento.
- Invitado permanente del Senado Académico de la UPR Carolina
- Invitado como recurso principal en un taller para el departamento de Calidad de Vida titulado: Acercandonos hacia la Diversidad, Equidad e Inclusión de la Universidad de Puerto Rico en Utuado y Arecibo
- Aprobación de la política de Animales de Servicio.
- Reuniones de los procuradores estudiantiles.
- Tomo cursos de educación continua en la Convención de Psicología de Puerto Rico.
- Panelista en la Convención de Adicciones y Sustancias de la UPR en Río Pedras.
- Capacitación en el Programa de Asistencia Técnica para Instituciones por la Oficina en Contra de la Violencia a la Mujer (OVW) celebrada en Louisville, KY y Reno, NV.



José I. Meza Pereira, Ph.D.
Rector
UPR Carolina
26 de agosto de 2024